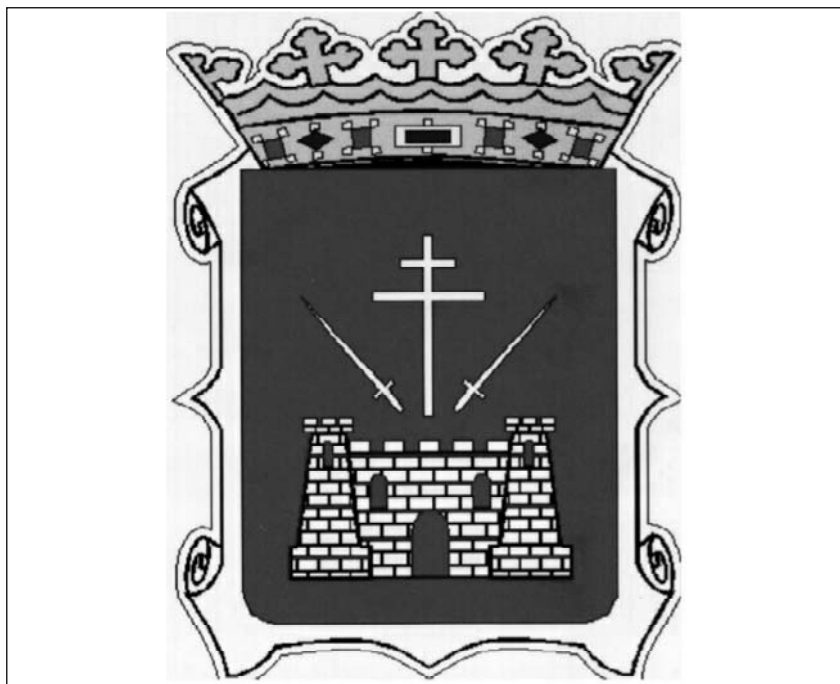




PLAN PROVINCIAL
COOPERACIÓN
AÑO 2016



SERVICIO INFRAESTRUCTURAS

SECCION INFRAESTRUCTURAS URBANAS	TITULO REFORMA MERCADO MUNICIPAL DE TORRES	
LOCALIDAD TORRES		
EQUIPO REDACTOR: DIRECTOR PROYECTO XXXXXXXXXX		
	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO BASE 33.376,58 EUROS
	PLAN COOPERACIÓN 2.016	IVA 7.009,08 EUROS
	FECHA JUNIO 2016	PRESUPUESTO ADMINISTRACION
	PLAZO EJECUCION 2 MESES	PRESUPUESTO DE LICITACION 40.385,66 EUROS

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

**AREA TECNICA
CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL CONTRATO**

A.- DENOMINACION DE LA OBRA:

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

B.- PRESUPUESTO BASE:

33.376,58 €	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
-------------	---

C.- IVA DEL PRESUPUESTO DE BASE;

7.009,08 €	SIETE MIL NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
------------	---

D.- PRESUPUESTO CONTRATA:

40.385,66 €	CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
-------------	--

E.- FINANCIACION:

EN FICHA ADJUNTA			

F.-PLAZO DE JECUCION:

DOS MESES	G.- PLAZO DE GARANTIA: UN AÑO
-----------	----------------------------------

H.-FIANZA PROVISIONAL:

I.- FIANZA DEFINITIVA:

J.- HONORARIOS Y TASAS:

POR REDACCION:	POR DIRECCION:	POR SUPERVISION:	GASTOS DE ENSAYO:	CARTEL DE OBRA:

K.- CLASIFICACION DE CONTRATISTAS:

GRUPO	SUBGR.	TIPO DE TRABAJO	CATEG

L.- FORMULA POLINOMICA A EFECTOS DE REVISION DE PRECIOS:

	NO PROCEDE POR PLAZO DE EJECUCION
--	-----------------------------------

M.- NOMENCLATURA CPV DE LA COMISION EUROPEA:

45261000-4	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO, Y TRABAJOS CONEXOS
------------	--



REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

N.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS PARA EJECUCION DE OBRA Y OBSERVACIONES:

El Director del Proyecto

Fdo. xxxxxxxxx



REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

**REPLANTEO DE LAS OBRAS (ART. 126 R.D.LEGISLATIVO 3/2011)
COMPROBACION DE LA REALIDAD DE LAS MISMAS**

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

XXXXXXXX, arquitecto designado por el Excmo. Ayuntamiento de Torres, en relación con el Proyecto arriba epigrafiado, redactado por el técnico que suscribe, y examinado el edificio sobre el que se pretende ejecutar la obra, hace constar, que realizado el replanteo al que se refiere el Art. nº 126 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de Noviembre, se ha comprobado la realidad geométrica del edificio y la de cuantos supuestos figuran en el Proyecto y sean básicos para el contrato a celebrar, no existiendo ningún impedimento técnico para la viabilidad del Proyecto.

Lo que certifico a los efectos oportunos del expediente de adjudicación de la obra en Torres, Junio de 2016.

Fdo. xxxxxxxxx
Arquitecto redactor

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

ESTUDIO GEOTECNICO (ART. 123.3 DEL R.D.LEGISLATIVO 3/2011)

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

xxxxxxx, Arquitecto designado por el Excmo. Ayuntamiento de torres y al servicio de la misma, en relación al Proyecto arriba epigrafiado, redactado por el técnico que suscribe, y examinado el edificio sobre el que se pretende ejecutar las obras,

INFORMA

Que por las características de la obra proyectada, no se considera necesaria la redacción de un Estudio Geotécnico previo a la ejecución de la obra, ya que en ningún momento se interviene en la cimentación del edificio.

Lo que informo a los efectos oportunos del expediente de adjudicación de la obra, conforme al artículo 123.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de Noviembre, en Torres, Junio de 2016.

Fdo. xxxxxxxxx
Arquitecto redactor.



REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

IMPRESO DE FINANCIACION

PLAN O PROGRAMA DE INVERSION: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION AÑO 2016.

REFERENCIA DE LA OBRA:

EXPEDIENTE:

CORPORACION: TORRES

DENOMINACION: REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

IMPORTE: 40.385,66 €

FINANCIACIONES

AYUNTAMIENTO F.P. _____ 5% _____ 2.019,28 €

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN B.C. __95% _____ 38.366,38 €



REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

MEMORIA

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

INDICE

1. ANTECEDENTES.
2. PROGRAMA DE NECESIDADES.
3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS PRYECTADAS.
4. JUSTIFICACION DE LAS OBRAS
 - 4.1 Justificación de Precios.
5. NORMATIVA APLICADA.
6. PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA.
7. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
8. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA Y CATEGORIA DEL CONTRATO.
9. CARTEL DE OBRA.
10. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.
11. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS.
12. PRESUPUESTO Y FINANCIACION.
 - 12.1. Presupuestos.
 - 12.2. Financiación.
13. FORMULA DE REVISION DE PRECIOS.
14. DOCUMENTOS DEL PROYECTO.
15. EQUIPO REDACTOR.
16. CONCLUSIONES.

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

1. ANTECEDENTES.-

Por encargo del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Torres, y para su inclusión en el Programa de Inversión correspondiente, se redacta el presente Proyecto de **“REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES”**.

Previamente y por el arquitecto redactor se han tomado los datos de campo necesarios, con los que se han desarrollado en gabinete los trabajos precisos para la redacción del Proyecto que pasamos a detallar.

2. PROGRAMA DE NECESIDADES.-

El objeto del presente Proyecto consiste en eliminación de varios paneles de cubierta de materiales considerados peligrosos, la construcción de varios forjados y cubiertas y la restitución de varios revestimientos de la parte internas del mercado. La superficie total construida del mercado asciende a 316,70 m².

3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS PROYECTADAS.-

Las obras que se contemplan en el Proyecto son las siguientes:

- Cegado de huecos, demolición de celosías, incluyendo los arcos en el acceso al edificio, para la posterior apertura de nuevos huecos e incorporación de sus correspondientes carpinterías.
- Levantado completo de la chapa de la cubierta existente en el acceso (por tratarse de un material peligroso) así como su estructura. Solamente se mantendrá la estructura de la cercha. Se sustituirá la chapa de cubierta existente por un nuevo panel tipo sándwich no peligroso.
- Eliminación de paneles perimetrales de chapa metálica en la cercha (también de material peligroso), para su posterior sustitución por un nuevo panel tipo sándwich no peligroso.
- Eliminación de luminaria existente y sustitución por otra nueva.
- Construcción de forjado metálico, con sus correspondientes pilares en la zona del acceso para incorporar una cubierta plana no transitable. Éstos se apoyarán sobre la cimentación existente. Así mismo se construirá un patio en torno al árbol con carpinterías nuevas.

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

- Construcción de un forjado de hormigón en continuación del forjado de cubierta existente en el puesto 1 y en el aseo.
- Colocación de imbornal en la puerta de acceso, la cual también será sustituida, para evitar la entrada de agua en el interior.
- Colocación de panel informativo de “Mercado Municipal”.

Los materiales a emplear, así como los medios, tecnológicos y sistemas constructivos se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto.

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

4. JUSTIFICACION DE LAS OBRAS.-

4.1 Justificación de precios.-

Para la obtención y justificación de los Precios de las distintas Unidades de obra del presente Proyecto, se ha partido de los costes actuales de la mano de obra, el transporte y los materiales empleados y el cálculo se ha realizado en función de:

- a) Convenio Colectivo Sindical para la industria de la Construcción y Obras Públicas vigentes para la provincia de Jaén.
- b) Base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y legislación vigente al respecto.
- c) Precios actuales en la zona para los distintos materiales a emplear.

A partir de estos datos y considerando los rendimientos más adecuados, según su situación para cada unidad de obra, se han obtenido los costes directos de las mismas. Los costes indirectos se han estimado en un 6% de los costes directos.

Figurando, dichos precios, en el Anejo correspondiente de esta Memoria, titulado “Bases de Precios”, estimamos que los valores obtenidos son normales y no precisan mayor justificación que la detallada en el Anejo mencionado.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN.-

En el presente Proyecto se cumple lo referente a obras completas, susceptibles de ser entregadas al uso general sin perjuicio de posteriores ampliaciones y comprende todos los elementos precisos para la utilización de la obra, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de Noviembre y artículo 125 del Reglamento General de Contratación.

Por tanto, consideramos que el presente Proyecto reúne todos los documentos necesarios para el examen y ejecución de las obras, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

También se ha tenido en cuenta en la redacción del presente Proyecto las Normas de Carácter Administrativo siguientes:

Decreto 3.650/1970, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el cuadro de fórmulas tipo generales de Revisión de Precios de los Contratos de Obra, completado por el Real Decreto

REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES

2.167/1981, de 20 de Agosto. En tanto no se oponga a lo establecido en el texto refundido de la L.C.S.P.

Asimismo, será de obligado cumplimiento la Normativa recogida en el Anejo correspondiente y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Además este proyecto cumple el R.D. 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios.

6. PLAZO DE EJECUCION.-

Se estima en **DOS (2)** meses el plazo de las obras que figuran en el presente proyecto.
El plazo de garantía será de **UN AÑO**.

7. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS OBRAS.-

En el Anejo correspondiente figura con todo detalle el Programa de Obra con su valoración quincenal.

8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO.

No es exigible apartado.

9. CARTEL DE OBRA.-

Será obligatoria la colocación del cartel cuyo croquis se acompaña y que será facilitado por la Excmá. Diputación Provincial.

La Dirección Técnica no emitirá las correspondientes certificaciones si no se encuentra el correspondiente cartel colocado en lugar visible, durante el periodo comprendido entre la fecha de replanteo y la fecha de terminación del periodo de garantía.

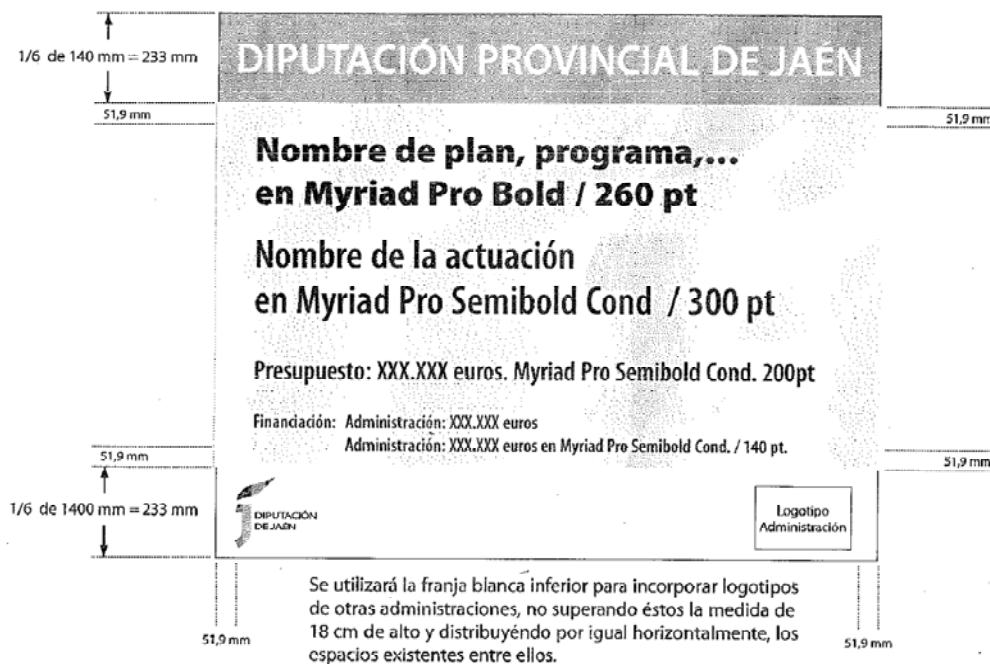
REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES



MODELO CARTEL DE OBRA

Cartel de obra

Tipo: 1,70 x 1,40 m
 Dos tintas (verde Pantone 377 y negro)



Materiales

Madera: Aglomerada plastificada en blanco por ambas caras, de 16 mm. de espesor.
 Pintura: Acrílicas.
 Soportes: 2 unidades de 3,10 m. de longitud, con material acero A-12b, sección 35x35 mm.

Dimensiones

Ancho: 1,70 m.
 Alto: 1,40 m.

Soporte informático:

Se proporcionará la maqueta del cartel, en un archivo digital formato Illustrator CS3, junto con la tipografía utilizada.

10. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.-

El Plan de Control de Calidad viene detallado en el Anejo correspondiente, y se determina en el sentido exigido por el Decreto 67/2011 de 5 de abril.

11. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS.-

No es necesario realizar expropiaciones.
No resulta afectado ningún servicio.

12. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN.-

12.1. PRESUPUESTOS:

Aplicando los precios deducidos a las unidades de obra correspondientes, se ha obtenido el **Presupuesto de Ejecución Material / Presupuesto Base**, que asciende a la cantidad de **33.376,58 €**

Aumentando el 21% del Presupuesto Base en concepto de IVA (7.009,08 €), todo ello sumado al Presupuesto Base (33.376,58 €), obtenemos un Presupuesto Total por contrata que asciende a la cantidad de 40.385,66 € (CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

12.2. Financiación.-

En ficha adjunta.

13. FORMULA DE REVISION DE PRECIOS.-

No se aplica al ser el plazo de ejecución no superior a doce meses.

14. DOCUMENTOS DEL PROYECTO.-

Se ha redactado el presente proyecto con todos los documentos reglamentarios, siendo éstos los siguientes:

DOCUMENTO NUM. 1.- MEMORIA.

- Anejo núm. 1.- Bases de Precios.
- Anejo núm. 2.- Programa de Trabajos.
- Anejo núm. 3.- Plan de Control de Calidad.
- Anejo núm. 4.- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Anejo núm. 5.- Normativa Aplicada.
- Anejo núm. 6.- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Anejo núm. 7.- Cumplimiento del CTE.
- Anejo núm. 8.- Accesibilidad.
- Anejo núm. 9.- Anexos de cálculo.

DOCUMENTO NUM. 2.- PLANOS.

- Plano núm. 01 - Situación y emplazamiento
- Plano núm. 02 - Planta baja. Distribución. Estado inicial
- Plano núm. 03 - Planta de cubiertas. Distribución. Estado inicial
- Plano núm. 04 - Alzado y secciones. Distribución. Estado inicial
- Plano núm. 05 - Planta baja. Distribución e intervenciones. Estado reformado
- Plano núm. 06 - Planta de cubiertas. Distribución e intervenciones. Estado reformado
- Plano núm. 07 - Alzado y secciones. Distribución. Estado reformado
- Plano núm. 08 - Estructura cubierta sobre acceso y pórticos. Estado reformado
- Plano núm. 09 - Detalles constructivos. Estado reformado
- Plano núm. 10 - Carpintería. Estado reformado

DOCUMENTO NUM. 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TEC. PARTICULARES.

DOCUMENTO NUM. 4.- PRESUPUESTO.

- Capítulo I.- Cuadro de Precios nº 1 y 2.
- Capítulo II.- Mediciones y Presupuesto.
- Capítulo III.- Resumen General del Presupuesto.

15. EQUIPO REDACTOR.-

El Equipo Redactor del presente Proyecto está formado por los siguientes Técnicos:

XXXXXXXXXX

16. CONCLUSIONES.-

Con lo expuesto consideramos se encuentra suficientemente detallado y justificado el presente Proyecto de **“REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TORRES”** habiéndose cumplido con la redacción del mismo, el encargo correspondiente.

Por tanto, tenemos el honor de elevar a la superioridad, esperando merezca su aprobación a los efectos oportunos.

Torres, Junio de 2016
EL TECNICO REDACTOR

Fdo.:XXXXXXXXXX